



IHRC

INTERNATIONAL HUMAN RIGHTS CLINIC  
HUMAN RIGHTS PROGRAM AT HARVARD LAW SCHOOL

Akin Gump Pro Bono Practice

akerman

Dejusticia  
law-justice-society

**Contactos:**

Beth Stephens (WhatsApp): +1-201-407-0549

Thomas Becker (WhatsApp): +1-415-425-2722 o +591(7) 674-4779

## Juez de los EE.UU. Ordena Que El Caso Contra el Ex-Presidente Boliviano Por Su Papel en la Masacre de 2003 Procederá a Juicio

*Marca Primera Vez en La Historia de Estados Unidos Que Un Jefe De Estado Será Sometido a Un Juicio de Derechos Humanos Frente a Sus Acusadores*

20 de febrero, Miami, Florida, Estados Unidos – Un juez federal de los Estados Unidos ha ordenado que el ex-presidente de Bolivia y su ministro de defensa serán sometidos a juicio en los EE.UU. en un caso civil alegando que el ejército Boliviano masacró a más de 50 de sus propios ciudadanos en un período de disturbios civiles en 2003. Será la primera vez que un ex-jefe de estado se sentará frente a sus acusadores en un juicio civil de derechos humanos en una corte en los Estados Unidos. La semana anterior, el juez rechazó el último esfuerzo de los acusados a evitar el juicio, negando una moción que presentaron Gonzalo Sánchez de Lozada, el ex-presidente de Bolivia, y su ex-ministro de defensa, José Carlos Sánchez Berzaín, los dos cuales viven en los EE.UU. El juicio comenzará en la corte federal en Fort Lauderdale, Florida el 5 de marzo de 2018.

“El ex-presidente y su ministro de defensa ahora tendrán que escuchar mientras testificamos sobre lo que pasó,” dijo Teófilo Baltazar Cerro, un miembro de la comunidad originaria Aymara, la cual dirigió las protestas donde las fuerzas de seguridad del gobierno abrieron fuego.

“Esperamos esta oportunidad histórica para tener nuestro día en la corte.”

En el caso *Mamani v. Sánchez de Lozada y Sánchez Berzaín*, como se describe en la orden de la corte del 14 de febrero, las familias de ocho Bolivianos que fueron asesinados demandaron a Sánchez de Lozada y Sánchez Berzaín, alegando que planificaron las matanzas extrajudiciales. La demanda alega que, meses antes de la violencia, los dos acusados idearon un plan para matar

a miles de civiles, e intencionalmente usaron fuerza letal en contra de las protestas políticas para reprimir la oposición política. Encima de las muertes, se disparó a más de 400 civiles desarmados que salieron heridos.

En 2016, una corte de apelación de los Estados Unidos sostuvo que los demandantes pudieron seguir con sus reclamaciones bajo el Acto de Protección para Las Víctimas de Tortura (TVPA por sus siglas en inglés), lo cual autoriza casos en el tribunal federal de Estados Unidos para matanzas extrajudiciales. Sánchez de Lozada y Sánchez Berzaín luego pidieron que la Corte Suprema de Estados Unidos tomara el caso, y fueron negados. Después de revisar la evidencia colectada de los dos lados, el Juez de la Corte del Distrito James Cohn ordenó el 14 de febrero que los demandantes habían presentado suficiente evidencia para seguir al juicio.

“Este juicio ofrecerá al pueblo Aymara, que históricamente ha sido excluida de la justicia, una oportunidad para testificar sobre los eventos que resultaron en docenas de muertes y cientos de heridas,” dijo Beth Stephens, una abogada para los demandantes, cooperando con el Centro de Derechos Constitucionales (*Center for Constitutional Rights*).

La demanda alega reclamaciones de nueve demandantes incluyendo: Etelvina Ramos Mamani, cuya hija de ocho años Marlene fue asesinada en el dormitorio de su madre cuando una sola bala fue disparado a través de la ventana; Teofilo Baltazar Cerro, cuya esposa embarazada Teodosia fue asesinada cuando se disparó una bala a través de la pared de una casa; Felicidad Rosa Huanca Quispe, cuyo padre de 69 años fue asesinado a tiros al lado de una carretera; y Gonzalo Mamani Aguilar, cuyo padre Arturo fue asesinado a tiros mientras cuidaba sus cultivos.

Los familiares son representados por un equipo de abogados del Centro de Derechos Constitucionales, La Clínica de Derechos Humanos Internacionales de la Facultad de Derecho de Harvard, y los bufetes de abogados Akin, Gump, Strauss, Hauer & Feld, LLP, Schonbrun, Seplow, Harris & Hoffman, LLP, y Akerman LLP. Abogados de la organización Dejusticia son abogados cooperantes.

###